

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-864



Fecha de ingreso: 09-03-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 17-08-2022

Folio: 2022-864
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PETROMAX S.A. DE C.V. - PETRO SEVEN
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO TÓTEM Y 2 ADOSADOS. P-55-13
Anuncio: DENOMINATIVO
Observaciones: TÓTEM 11.38 M. X 3.35 M. Y DOS ADOSADOS EN TECHUMBRE.
Vigencia de póliza: 15-08-2022
Vigencia de arrendamiento:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMÓN. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-463-040-00002-00-0000
Propietario: SNFCO ARKNGLS S. DE R.L. DE C.V.
Domicilio: AVE TOSCANA L1 M14 Z2 COLONIA LA HACIENDITA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE MARZO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV TOTEM	2,886.60
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS 1	7,216.50
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS 2	7,216.50
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		9,814.44
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 27,134.04

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1992 ANDREA AGUILAR SALGADO - ESTRUCTURAS
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 17-08-2022 14:5:8

Dirección: null

Usuario:

302c021402ec23dd231bccbc05ccc23e64273b814083bed102143ae18d193464d10706e9df35458717aa7c9d66cc